Imputación penal

El tipo subjetivo: El dolo

Imputación por aumento del riesgo prohibido Cuando la intervención de un tercero interrumpe el nexo causal

iProblemas de imputación en el codigo penal argentino? Autoría y participación en el anteproyecto de código penal Coautoría normativa

Coautoría en delitos de picadas de autos con resultado ¿La actuación del "campana" es participación primaria o secundaria?

Incorporación de la clausula de actuar en lugar de otro en el anteproyecto de código penal

Responsabilidad penal de las personas jurídicas en el nuevo código penal

El caso Suitis y su relación con el fallo Fly Machine S.R.L El delito de lavado y los honorarios profesionales Delitos contra los trabajadores

> Córdoba 2015

ÍNDICE

Agradecimientos	
Prólogo	
I: El tipo subjetivo: El dolo	
Introducción	
1. Dolo típico	
2. El conocimiento como elemento del dolo	
3. Dolo y la conciencia del ilícito	
4. Diferencia entre conocimiento actual y efectivo,	
del conocimiento potencial	
5. La voluntad como elemento del dolo	
6. Los elementos subjetivos y la culpabilidad	
7. Elementos de la actitud interna	
8. Consecuencias principales y secundarias	
9. Clases de dolo	
10. Dolo alternativo	
11. Momento del dolo	
12. Dolo en el anteproyecto de Código Penal año 2014	
Ignorancia deliberada	
II: Imputación por aumento del riesgo prohibido	ı
Introducción	
1. Fallo	
2. Imputación	
3. Nexo causal relacion de causalidad	
4. Teorías sobre la causalidad	
5. Riesgo permitido y no permitido	
III: Cuando la intervención de un tercero interrumpe el	
NEXO CAUSAL	
Introducción	
1. Acción jurídicamente relevante	
2. La imputación objetiva del resultado	
3. Nexo causal	
4. Participación de terceros y de la propia víctima	
5. Fallo que receptó la interrupción del nexo causal	

ÍNDICE

7. Conclusiones (V: ¿Problemas de imputación en el codigo penal argentino? Introducción		6. El caso: resumen	8
Introducción. 1. Autor. Teorías. 2. Teoría unitaria de autor. 3. Teorías diferenciadoras. 4. Teorías subjetivas. 5. Teoría del dolo. 6. Teoría del interés. 7. Teoría objetiva formal. 8. Teoría objetivo material. 9. Dominio del hecho. 10. Dominio de la propia acción. 11. Dominio de la voluntad. 12. Dominio funcional. 13. Teoria de la pertenencia (Mir Puig). 14. La normativización de la participación (Günther Jakobs). 15. Teorias aplicadas a nivel nacional. 16. Nuñez y la teoria de dominio del hecho. 17. Posición de Fierro. 18. Soler y su postura. 19. Zaffaroni. 20. Conclusion. 11. Viejos vicios. 2. Autoría mediata en la postura de Jakobs. 5. Autoría mediata en la postura de Jakobs. 13. Autoría mediata según Maurach. 4. Autoría mediata según Mir Puig. 5. Autoría mediata según Mir Puig. 16. Autoría mediata a nivel nacional. 17. La autoría mediata según Gimbernat Ordeig. 17. La autoría mediata a nivel nacional. 18. Participes del delito. 19. Instigador. 10. Instigador.			8
Introducción. 1. Autor. Teorías. 2. Teoría unitaria de autor. 3. Teorías diferenciadoras. 4. Teorías subjetivas. 5. Teoría del dolo. 6. Teoría del interés. 7. Teoría objetiva formal. 8. Teoría objetivo material. 9. Dominio del hecho. 10. Dominio de la propia acción. 11. Dominio de la voluntad. 12. Dominio funcional. 13. Teoria de la pertenencia (Mir Puig). 14. La normativización de la participación (Günther Jakobs). 15. Teorias aplicadas a nivel nacional. 16. Nuñez y la teoria de dominio del hecho. 17. Posición de Fierro. 18. Soler y su postura. 19. Zaffaroni. 20. Conclusion. 11. Viejos vicios. 2. Autoría mediata en la postura de Jakobs. 5. Autoría mediata en la postura de Jakobs. 13. Autoría mediata según Maurach. 4. Autoría mediata según Mir Puig. 5. Autoría mediata según Mir Puig. 16. Autoría mediata a nivel nacional. 17. La autoría mediata según Gimbernat Ordeig. 17. La autoría mediata a nivel nacional. 18. Participes del delito. 19. Instigador. 10. Instigador.	[V	: ¿Problemas de imputación en el codigo penal argentino?	9
1. Autor. Teorías		Introducción	9
2. Teoría unitaria de autor. 3. Teorías diferenciadoras		1. Autor. Teorías.	9
3. Teorías diferenciadoras 4. Teorías subjetivas 5. Teoría del dolo		2. Teoría unitaria de autor	9
4. Teorías subjetivas. 5. Teoría del dolo 6. Teoría del interés 7. Teoría objetiva formal			9
5. Teoría del dolo			-
6. Teoría del interés. 7. Teoría objetiva formal. 8. Teoría objetivo material. 9. Dominio del hecho. 10. Dominio de la propia acción. 11. Dominio de la voluntad. 12. Dominio funcional. 13. Teoria de la pertenencia (Mir Puig). 14. La normativización de la participación (Günther Jakobs). 15. Teorias aplicadas a nivel nacional. 16. Nuñez y la teoria de dominio del hecho. 17. Posición de Fierro. 18. Soler y su postura. 19. Zaffaroni. 20. Conclusion. 21. Viejos vicios. 21. Autoría mediata. 21. Autoría mediata en la postura de Jakobs. 21. Autoría mediata según Maurach. 22. Autoría mediata según Mir Puig. 23. Autoría mediata según Gimbernat Ordeig. 24. Autoría mediata según Gimbernat Ordeig. 25. La autoría mediata a nivel nacional. 26. Participes del delito. 27. La sitigador. 28. Participes del delito. 29. Instigador. 20. Instigador en nuestro sistema penal.			9
7. Teoría objetiva formal			9:
8. Teoría objetívo material			10
9. Dominio del hecho			10.
10. Dominio de la propia acción			10
11. Dominio de la voluntad		10. Dominio de la propia acción	10
12. Dominio funcional 13. Teoria de la pertenencia (Mir Puig) 14. La normativización de la participación (Günther Jakobs) 15. Teorias aplicadas a nivel nacional 16. Nuñez y la teoria de dominio del hecho 17. Posición de Fierro 17. Posición de Fierro 18. Soler y su postura 19. Zaffaroni 19. Zaffa			
13. Teoria de la pertenencia (Mir Puig) 1 14. La normativización de la participación (Günther Jakobs) 1 15. Teorias aplicadas a nivel nacional 1 16. Nuñez y la teoria de dominio del hecho 1 17. Posición de Fierro 16 18. Soler y su postura 17 19. Zaffaroni 17 20. Conclusion 17 11 12. Viejos vicios 17 2. Autoría y participación en el anteproyecto de códico penal 17 2. Autoría mediata 18 3. Autor mediato según Maurach 18 4. Autoría mediata en la postura de Jakobs 18 5. Autoría mediata según Mir Puig 18 6. Autoría mediata según Gimbernat Ordeig 18 7. La autoría mediata a nivel nacional 18 8. Participes del delito 19 9. Instigador 19 10. Instigador 19 10. Instigador 19 10. Instigador 19 11 11 12 13 14 15 16 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18			
14. La normativización de la participación (Günther Jakobs)			11
Jakobs)			
15. Teorias aplicadas a nivel nacional 16. Nuñez y la teoria de dominio del hecho 17. Posición de Fierro 17. Posición de Fierro 17. 18. Soler y su postura 17. 19. Zaffaroni 17. 20. Conclusion 17. 20. Conclusion 17. 20. Conclusion 17. 20. Conclusion 17. 21. Viejos vicios 17. 21. Viejos vicios 17. 22. Autoría mediata 17. 23. Autoría mediata 17. 24. Autoría mediata en la postura de Jakobs 17. 25. Autoría mediata según Mir Puig 17. 25. Autoría mediata según Gimbernat Ordeig 17. 25. Autoría mediata según Gimbernat Ordeig 17. 25. Autoría mediata a nivel nacional 17. 26. Autoría mediata 27. 27. 27. 27. 27. 27. 27. 27. 27. 27.			11
16. Nuñez y la teoria de dominio del hecho		15. Teorias anlicadas a nivel nacional	11
17. Posición de Fierro			11
18. Soler y su postura 19. Zaffaroni 19. Zaffaroni 19. Zonchusion 20. Zantoria mediata 20. Zonchusion 20. Zonch		17 Posición de Fierro	
19. Zaffaroni 120. Conclusion 1220. Conclusion 1220. Conclusion 1220. Conclusion 1220. Autoría y participación en el anteproyecto de código penal 1220. Autoría mediata 1220. Autoría mediata 2220. Autoría 2220. Autorí			
20. Conclusion			12
7: Autoría y participación en el anteproyecto de código penal. 1. Viejos vicios			12
1. Viejos vicios		au. Concinsion	12
2. Autoría mediata 12 3. Autor mediato según Maurach 13 4. Autoría mediata en la postura de Jakobs 13 5. Autoría mediata según Mir Puig 13 6. Autoría mediata según Gimbernat Ordeig 13 7. La autoría mediata a nivel nacional 13 8. Participes del delito 14 9. Instigador 14 10. Instigador en nuestro sistema penal 14	7:	Autoría y participación en el anteproyecto de código penal	12
3. Autor mediato según Maurach		1. Viejos vicios	12
4. Autoría mediata en la postura de Jakobs		2. Autoría mediata	12
5. Autoría mediata según Mir Puig		3. Autor mediato según Maurach	13
6. Autoría mediata según Gimbernat Ordeig		4. Autoría mediata en la postura de Jakobs	13
7. La autoría mediata a nivel nacional		5. Autoría mediata según Mir Puig	13.
8. Participes del delito			13
9. Instigador			13
9. Instigador		8. Participes del delito	14
10. Instigador en nuestro sistema penal 14			14
			14
		11. La inducción por cualquier medio	14

	RÍA NORMATIVA
Introd	ucción
	no sucedido
2. Dom	inio del hecho funcional (coautor)
3. Conf	irmación del procesamiento por parte de la
Cár	nara del Crimen Nº 1
4. Coau	ıtoría normativa
5. Cond	elusión
VII: Coaut	ORÍA EN DELITOS DE PICADAS DE AUTOS CON RESULTADO
DE MUE	RTE
1. Resc	oluciones judiciales
2. Anál	lisis del caso
	ura personal y aplicable a las picadas de omóviles
	r y participes en las "picadas de automóviles"
	tores
0. 0044	
	actuación del "Campana" es participación primaria o
	ARIA?
	hos
	icipación criminal
3. La p	ena que corresponde al participe
4. La p	articipación es accesoria
5. Grac	lo de realización del hecho principal
6. Elen	nentos objetivos y subjetivos de la participación
7. Part	icipe primario y secundario
	rías elaboradas sobre la participación primaria y
	undaria
	ura personal
10. Coa	autores. Participes
11. Fal	lo in extenso
IX: INCORP	ORACIÓN DE LA CLAUSULA DE ACTUAR EN LUGAR DE OTRO
EN EL A	NTEPROYECTO DE CÓDIGO PENAL
	ucción
	Isula de actuar en lugar de otro
	damento dogmatico según la doctrina
	a de posición
	ía de la posición de garante (Schünemann)
	ría de la representación (Roxin y Bacigalupo)
	the control of the co

	6. Teoría del dominio social típico (Gracia Martín y	0
	Silva Sánchez)	
	8. El actuar en lugar de otro en la legislación argentina	
		2
	9. El artículo 10 del anteproyecto, sus mejoras en	_
	relación al artículo 14 Ley 24.769	2
	10. Administrador de hecho	2
	11. Conclusión final	2
X:	RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EN EL	
	NUEVO CÓDIGO PENAL	2
	Introducción	2
	1. La empresa como sujeto penal	2
	2. Delitos cometidos desde la empresa. Delitos cometidos	
	en la empresa	2
	3. Necesidad de sancionar penalmente a las personas	
	jurídicas	2
	4. Legislación extranjera	2
	España desde la reforma del año 2010	2
	Alemania	2
	5. Derecho penal argentino	2
	6. Modelos de responsabilidad penal de personas	_
	jurídicas	2
	7. Sistema adoptado en el anteproyecto de Código Penal	2
		ب
XI	EL CASO SUITIS Y SU RELACIÓN CON EL FALLO FLY MACHINE	_
	S.R.L.	2
	1. El caso Suitis	2
	2. Caso Fly Manchine S.R.L.	2
	3. Legislación Nacional y Código Aduanero Ley 22.415	2
	4. La empresa como posible autor del delitos de	_
	contrabando	2
	5. Conclusión final	2
XI.	I: Comentario al fallo "Fiscal c/ Vilchez, Juan s/ Av. Inf.	
	ARTS. 292 Y 296 DEL C.P."	2
	Introducción	2
	1. Instrumento Público	2
	2. Delito previsto en el art. 296 del C.P.	2
	3. El art. 296 requiere dolo	2
	4 Polo típico	9

5. El conocimiento como elemento del dolo	
6. La voluntad como elemento del dolo	
7. Deber de conocer	
XIII: EL DELITO DE LAVADO Y LOS HONORARIOS PROFESIONALES	
Introducción	••
 Características generales del lavado de activos. 	
Concepto	
2. Actuación del abogado	
3. Respeto de las garantías constitucionales	
4. Derecho de defensa	
5. Libre elección de abogado	••
6. Conclusión	
XIV: DELITOS CONTRA LOS TRABAJADORES	••
1. Delitos contra los trabajadores en el nuevo Código	
Penal	••
Delitos contra los trabajadores en el Código Penal	
español y en Perú	
3. Bien jurídico protegido	
4. Sujeto activo del delito	••
5. Posición de garante	
6. El deber objetivo de cuidado	
7. El deber extra penal de seguridad	
8. Sujeto pasivo (El trabajador)	
9. Principio de confianza	
10. Actuación de la víctima	
11. El consentimiento excluyente del tipo y el obrar a	
riesgo propio	••
12. Norma en blanco	
13. Delito de peligro	
14. Comportamiento tipificado	
15. Otros obligados	
16. Legislación nacional	•••
17. Conclusión	